

**ACTA TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**Por medio de la cual se declara la terminación anormal del proceso de selección**

**INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025.**

**OBJETO: “CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ”**

La Gerente de la **EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – TERRINORTE** en uso de sus facultades y

**CONSIDERANDO:**

Que la escogencia del contratista se pretendía realizar con arreglo a la modalidad de selección INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS, habida cuenta que el presupuesto oficial supera los 7.500 SAMLV, de conformidad con el artículo 31 del manual de contratación Acuerdo 004 de 2024.

Que el día 28 de noviembre la EICE TERRINORTE publica la invitación para el CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025, en la página Web de la Entidad cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

Que en la etapa de observaciones, al correo electrónico de TERRINORTE designado para recibir observaciones [contratación@terrinoorte.com](mailto:contratación@terrinoorte.com), se presentaron observaciones relacionadas con los valores de unidades unitarias que podían modificar el presupuesto oficial, situación que debe ser revisada por las entidades que aportan el recurso y que aprobaron el proyecto.

Que en la misma etapa se revisaron las condiciones de la invitación que permitieron notar inconsistencias entre los documentos previos y la información de la invitación, los cuales son necesarios corregir.

Que el 02 de diciembre se publicó en la página web de la entidad la suspensión del proceso de selección, donde se suspende el proceso por un día.

Que una vez identificadas las disparidades, las posibles diferencias en los precios del presupuesto oficial, es oportuno en el ejercicio de la dirección contractual revisar el proceso.

Que el artículo 13 del Manual de Contratación de la entidad Acuerdo 004 de 2024, establece que **ARTICULO 13. SUSPENSION O TERMINACION ANORMAL DE LOS PROCESOS DE INVITACION:** *Cada proceso de selección de los diferentes proponentes y/o interesados, podrá suspenderse darse por terminado cuando la Empresa lo motive por razones de conveniencia o*

*por razones de legalidad, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización a favor de estos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y demás normas pertinentes.*

Que en aras de dar cumplimiento a los principios que orientan la contratación, y por los motivos previamente expuestos, la EICE TERRINORTE, declara la terminación anormal del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025.**

En mérito de lo expuesto,

## DECIDE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN ANORMAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS CONTRATO DE OBRA N° CO-024 DE 2025, en aras de garantizar la conveniencia y los principios que orientan la contratación.**

**ARTÍCULO PRIMERO: PUBLICAR** el presente acto de terminación anormal en la página web de la entidad.

Girardota, 04 de diciembre de 2025

  
\_\_\_\_\_  
**ANDREA MARTINEZ ARIAS.**  
Gerente General.  
**EICE TERRINORTE.**  
IT. 901.464.458-9